



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0044137/2011

Córdoba,

14 ABR 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Sra. Lisz Virginia JORDAN SANTA CRUZ Documento 95.018.805 - solicita la reválida de su Título de Médico Cirujano de la Universidad Privada del Valle – Estado Plurinacional de Bolivia -; y

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Comisión de Reválida y el total cumplimiento de las disposiciones reglamentarias Ord. Rec. N° 10/2011 y Art. 4° y 5° de RHCD N° 932/2012;

El V° B° de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y el total cumplimiento de las disposiciones Reglamentarias Ord. Rec. N° 10/2011 y Art.4° y 5° de RHCD N° 932/2012;

El V°B° de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión del HCD. de fecha 27/03/2014;

Por ello;


EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

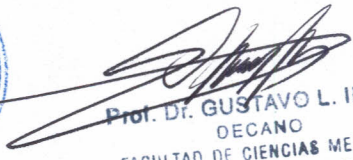
Art.1°.- Elevar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se otorgue a la Sra. Lisz Virginia JORDAN SANTA CRUZ Documento N° 95.018.805 - la reválida de su Título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Privada del Valle – Estado Plurinacional de Bolivia -, con el de Médico que otorga esta Universidad.

Art.2°.- Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

307